

Exp.# 82807-98

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

LUPE DEL ROCIO ORTEGA PEÑA, en mi calidad de **Gerente General** y representante legal de la compañía **SOLCOURIER S.A.** a usted respetuosamente notifico las transferencias de acciones que desde el 27 de Febrero del 2012 se han operado en la compañía de mi representación y que se han registrado en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente:

El señor **CARLOS JACOME UTRERAS**, con cédula de ciudadanía No. 1709771438 transfirió **8.700 acciones de su propiedad, ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, que tenía en el capital social de la compañía **SOLCOURIER S.A.**, a favor de la señora **LUPE DEL ROCIO ORTEGA PEÑA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0905530721.

La accionista **LUPE DEL ROCIO ORTEGA PEÑA**, con cédula de ciudadanía No. 0905530721 transfirió una acción de su propiedad, (numerada 00001), ordinaria y nominativa de un dólar, que tenía en el capital social de la compañía **SOLCOURIER S.A.**, a favor del señor **HECTOR EMILIO NAVARRETE ORTEGA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0913318978.

Cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Lupe del Rocio Ortega Peña
GERENTE GENERAL
SOLCOURIER S.A.
C.I. 0905530721

OK.

2012 MAR 10 10:25

Guayaquil, Febrero 27 del 2012

Señora
REPRESENTANTE LEGAL
SOLCOURIER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos a usted que el día de hoy se ha efectuado la siguiente cesión de acciones en la Compañía de su representación:

La accionista LUPE DEL ROCIO ORTEGA PEÑA, con cédula de ciudadanía No. 0905530721 transfirió una acción de su propiedad, (numerada 00001), ordinaria y nominativa de un dólar, que tenía en el capital social de la compañía **SOLCOURIER S.A.**, a favor del señor **HECTOR EMILIO NAVARRETE ORTEGA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0913318978.

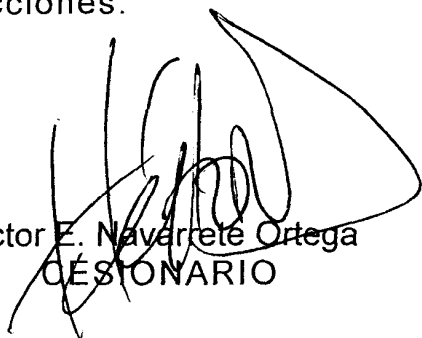
Cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que por Ley corresponden a los accionistas. Esta transferencia se la hace por el valor nominal de la acción que se transfiere, que ha sido pagado en su totalidad.

En tal virtud, solicitamos a usted se sirva tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y notificar a la Superintendencia de Compañías con esta cesión de acciones.

Atentamente,


Lupe del Rocio Ortega Peña
CEDENTE


Héctor E. Navarrete Ortega
CESIONARIO

Guayaquil, Febrero 27 del 2012

**Señor
REPRESENTANTE LEGAL
SOLCOURIER S.A.
Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos a usted que el día de hoy es nuestra voluntad efectuar la siguiente cesión de acciones de la Compañía de su representación, al tenor siguiente:

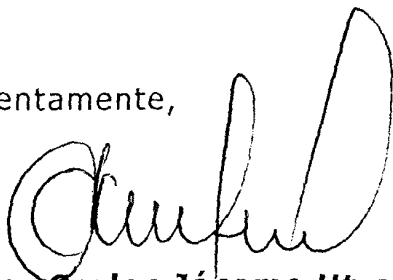
El accionista CARLOS JACOME UTRERAS, con cédula de ciudadanía No. 1709771438 ha transferido 8.700 acciones de su propiedad, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tenía en el capital social de la compañía SOLCOURIER S.A., a favor de la señora LUPE DEL ROCIO ORTEGA PEÑA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0905530721.

Cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que por Ley corresponden a los accionistas. Esta transferencia se la hace por un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales han sido pagados en su totalidad.

En tal virtud, solicitamos a usted se sirva tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y notificar a la Superintendencia de Compañías con esta cesión de acciones.

Atentamente,



**Ing. Carlos Jácome Utreras
CEDENTE**



**Lupe del Rocío Ortega Peña
CESIONARIA**